Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA
Nº 014/2017

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº: 330.966 PARA LA IMPRESIÓN DE BANNER Y PASACALLE PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 17 (Díez y Siete) días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se realiza el Acto de Apertura de Sobres de ofertas en el marco de la Contratación Directa IDNº: 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el Lic. Rafael Gaona Insfrán – Director de la U.O.C., procede a realizar la apertura de los sobres presentados.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado; ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Nº 17 y Nº 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se han recepcionado los siguientes sobres de ofertas para el presente acto;

1- ***DIGITAL TOUCH S.R.L.***
2- ***NEMPRE PRODUCCIONES***

2 – Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

Nº	Empresa	Precio Total de la Oferta
1	***DIGITAL TOUCH S.R.L.***	Gs. 7.314.000-
2	***NEMPRE PRODUCCIONES***	Gs. 7.659.000-

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

nempre producciones RUC: 2515412-5

ACTA DE APERTURA
Nº 014/2017

Documentaciones Exigidas	*DIGITAL TOUCH S.R.L.*		*NEMPRE PRODUCCIONES*	
	SIPE Nº: N/P		SIPE Nº: 1444902	
	Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		X	N	A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.		X	N	A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal	X		X	
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de Impresión de Banner y Pasacalle, ejecutados en los años: 2.015 y 2.016	X		X	

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la Firma NEMPRE PRODUCCIONES; deja constancia que la Oferta de la empresa; DIGITAL TOUCH S.R.L., presenta 2 (dos) planillas de ofertas con los siguientes montos totales Gs. 7.494.000 y Gs. 7.314.000, así como también la mencionada oferta no cuenta con membrete, folio ni sello de la empresa, no presenta debidamente firmado la Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la patente Municipal, Certificado de Cumplimiento Tributario.

El representante de la Unidad Operativa de Contrataciones deja constancia que se toma como precio total de la oferta de la empresa; DIGITAL TOUCH S.R.L, la suma de Gs. 7.314.000, teniendo en cuenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas cuyo monto es de Gs. 365.700, el cual corresponde al 5% del monto indicado más arriba.

Suscriben el presente acta, además de la persona mencionada más arriba, los asistentes al acto, el Señor; Pablo Eduardo Quiroz, con C.I.Nº. 2.443.534, en representación de la firma: NEMPRE PRODUCCIONES.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITA INDEPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

nempre producciones RUC: 2515412-5